Naciones Unidas S/2002/217



Consejo de Seguridad

Distr. general 1° de marzo de 2002 Español Original: francés

Carta de fecha 28 de febrero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a mi carta de 25 de febrero de 2002 (S/2002/198), por la cual le informé del ataque contra el cuartel de las Fuerzas Armadas Congoleñas (FAC) de Muliro, en la provincia de Katanga, en la noche del 22 al 23 de febrero de 2002 por unidades del Ejército Patriótico de Rwanda y elementos de la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD/Goma) en violación de la cesación del fuego vigente, y de confirmarle que las FAC, que se encontraban en situación de legítima defensa, presentaron una feroz resistencia a los asaltantes y consiguieron rechazar las tropas enemigas más allá de la localidad de Kamamba.

Sin embargo, mi Gobierno, convencido de la necesidad urgente de establecer la paz y poner fin a los indescriptibles sufrimientos de la población congoleña, ha decidido decretar unilateralmente un alto al fuego. Con este fin, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha ordenado a sus tropas que comiencen a replegarse a su posición inicial.

Mi Gobierno reafirma que desde enero de 2001 está comprometido enérgicamente con el proceso de paz y de democratización y sigue decidido a conseguir el éxito del diálogo entre las partes congoleñas con miras a reunificar el país.

Mi Gobierno rechaza este burdo intento de entorpecer el proceso de diálogo entre las partes congoleñas, que arroja una nueva luz sobre las maniobras dilatorias y otras tergiversaciones que multiplican la CCD/Goma y el Movimiento de Liberación del Congo a fin de retrasar la puesta en marcha efectiva del diálogo nacional.

En consecuencia, mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que:

- 1. Condene a Rwanda y a la CCD/Goma, que han tomado la iniciativa de esta nueva escalada inútil;
- 2. Presione a Rwanda para que permita a la CCD/Goma emprender libremente el camino de la paz y la reconciliación nacional;
- 3. Tome todas las medidas necesarias en virtud de la Carta de las Naciones Unidas a fin de permitir el envío de observadores de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo a la zona del conflicto en Muliro con objeto de velar por la aplicación de esta cesación del fuego y por la retirada de las fuerzas presentes;

- 4. Exija a Rwanda y a la CCD/Goma la aplicación plena y estricta del Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka, el Plan de separación de Kampala y los subplanes de separación y redespliegue de Harare que han firmado libremente, que tienen por objeto establecer una cesación del fuego efectiva y acelerar el proceso de paz en la República Democrática del Congo;
- 5. Exija al poder dictatorial, monoétnico y sectario del Presidente Kagame y de su Akazu que respete plenamente la integridad territorial, la independencia política y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo y que renuncie a intentar conseguir el "anschluss" de las provincias orientales de la República Democrática del Congo;
- 6. No escatime esfuerzo alguno por poner fin a la actitud belicosa de Rwanda, como le autorizan la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes sobre la situación en la República Democrática del Congo.

Mi Gobierno recuerda una vez más al Consejo de Seguridad, aun a riesgo de aburrirlo, el pesado tributo que el pueblo congoleño ha pagado ya en masacres, violaciones, violaciones múltiples de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional perpetradas por los países agresores, entre ellos Rwanda, en el territorio de la República Democrática del Congo.

Le agradecería mucho que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Atoki **Ileka** Embajador Representante Permanente

2 0226913s.doc